

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRAS “ACONDICIONAMIENTO DE LA A-348 DESDE LA N-323 A LANJARÓN. TRAMO: TABLATE - P.K. 3+800 (GRANADA)”. CONTR 2022-520006.



En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D^a. María Rosario de Santiago Meléndez, en su calidad de Secretaria General Técnica actuando en nombre y representación de la Junta de Andalucía, con NIF n.º S-4111001F, en virtud de las facultades conferidas por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre de 2021).

De otra parte, D. Moisés Rosendo Martínez Martínez, con DNI n.º ***4012**, actuando en nombre y representación de la UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A., AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR, S.A., y SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L., abreviadamente “UTE LANJARÓN”, con CIF n.º U44749042, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. José María Sánchez-Ros Gómez, mediante escritura de 15 de febrero de 2023, bajo el núm. 342 de su protocolo, bastantada con fecha 1 de marzo de 2023 por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por acuerdo de la Secretaría General Técnica de fecha 10 de junio de 2022.

SEGUNDO.- Los Anexos del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación han sido informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio (actualmente Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda) con fecha 20 de junio de 2022 (Informe n.º 2022/181).

TERCERO.- El expediente de contratación fue aprobado el día 30 de septiembre de 2022, por importe de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (8.697.975,36 euros), IVA excluido.

Modelo de formalización electrónica de contrato de obras



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 1 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOWM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 12 de Abril 2023.

QUINTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por resolución del Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, de fecha 6 de marzo de 2023, a la UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L. AZUL CONSTRUCCIÓN REPAIR, S.A

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- El presente contrato tiene por objeto la ejecución de la obra “ACONDICIONAMIENTO DE LA A-348 DESDE LA N-323 A LANJARÓN. TRAMO: TABLATE - P.K. 3+800 (GRANADA) (02-GR-2152-0.0-0.0-ON)” cuyo proyecto fue aprobado mediante Resolución de la entonces Dirección General de Infraestructuras de fecha 3 de junio de 2022.

SEGUNDA.- El presente contrato es de naturaleza administrativa y se regirá por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP), en lo que no se opongan a la citada Ley, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19); con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

TERCERA.-La persona contratista “UTE LANJARÓN” se compromete a realizar la ejecución de la obra con sujeción expresa al pliego de cláusulas administrativa particulares y de prescripciones técnicas particulares que rigen el presente contrato.

CUARTA.- La persona contratista “UTE LANJARÓN” presta su conformidad al proyecto cuya ejecución es objeto del presente contrato, sin perjuicio de las consecuencias que pudieran derivarse de la comprobación del replanteo del mismo.

QUINTA.- El precio del contrato es de OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (8.139.302,62 euros) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, un importe de UN MILLÓN SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.709.253,55 euros), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (9.848.556,17 euros).

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 2 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOwM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA/PROGRAMA O RUBRICA CONTABLE	IMPORTE
2023	1700110268 G/51B/61700/00 C14A0762F1 2021000102	4.941.338,13 €
2024	1700110268 G/51B/61700/00 C14A0762F1 2021000102	3.601.500,77 €
2024	1700110268 G/51B/61700/00 C14A0762F1 2021000102	565.524,56 €
2024	1700030268 G/51B/61700/00 01 2015000328	740.192,71 €

SEXTA.- El plazo total de ejecución del contrato es de DIECIOCHO (18) meses, iniciándose a partir de la autorización para la iniciación de las obras dada por la Administración con la firma del acta de comprobación del replanteo.

SÉPTIMA.- El plazo de garantía del contrato es de 12 meses, a contar desde el día siguiente al del acto formal de recepción o conformidad. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, se procederá a la devolución de la garantía definitiva conforme a lo establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

OCTAVA.- La persona contratista “UTE LANJARÓN” para garantizar el cumplimiento del presente contrato ha depositado una garantía definitiva por importe de CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (406.965,13 euros), en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según se acredita mediante los correspondientes resguardos con n.º T001410581106, de fecha 9 de febrero de 2023, n.º T001410581282, de 13 de febrero de 2023, y n.º T001410581806, de 16 de febrero de 2023, que quedan incorporados como anexo al mismo.

NOVENA.- Dado que en el pliego de cláusulas administrativas particulares se establece que la tramitación del expediente es ordinaria, se procederá a efectuar la comprobación del replanteo en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato, salvo que en el mismo se hubiese consignado uno menor, según lo previsto en el artículo 237 de la LCSP, autorizándose, en su caso, el inicio de las obras.

DÉCIMA.- La persona contratista “UTE LANJARÓN” estará obligada a presentar a la Administración un programa de trabajo, en el plazo de 30 días contados desde la formalización del contrato.

En el programa de trabajo se incluirán los datos exigidos en el artículo 144.3 del RGLCAP, debiendo en todo caso ajustarse a los plazos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, salvo que la Administración autorice la modificación del mismo.

La Administración podrá acordar no dar curso a las certificaciones de obra hasta que la persona contratista “UTE LANJARÓN” haya presentado en debida forma el programa de trabajo, sin que ello pueda originar derecho al cobro de intereses de demora por retraso en el pago de dichas certificaciones.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 3 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOWM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DÉCIMA PRIMERA.- La persona contratista “UTE LANJARÓN” se compromete a la ejecución de las mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto:

- Elaborar y ejecutar un plan de comunicación específico de las obras objeto del presente contrato, a su costa, por un importe total del 1 % del Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto.
- Realizar ensayos del control de recepción, a su costa, por un importe total del 2% del Presupuesto de Ejecución Material del Proyecto.

DÉCIMA SEGUNDA.- El presente contrato no está sujeto a revisión de precios conforme a lo establecido en los artículos 103 a 105 de la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA TERCERA.- El régimen de penalidades por demora aplicable será el establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA CUARTA.- La posible modificación del contrato se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 203 a 207 así como en el artículo 242 de la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA QUINTA.- La extinción del contrato se regirá conforme lo establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 245 de la LCSP, así como las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA SEXTA.- El contrato se entenderá cumplido por la persona contratista “UTE LANJARÓN” cuando ésta haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación, de conformidad con lo establecido en la LCSP y en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares. Las condiciones de entrega y recepción de la prestación son las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El órgano de contratación ostenta la prerrogativa de interpretar los contratos administrativos, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlos por razones de interés público, declarar la responsabilidad imputable a la empresa/persona contratista a raíz de la ejecución del contrato, suspender la ejecución del mismo, acordar su resolución y determinar los efectos, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la LCSP y demás normativa de aplicación, y conforme lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El procedimiento de ejercicio de las prerrogativas se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de la LCSP.

DÉCIMA OCTAVA.- No podrá producirse la consolidación como personal de las Administraciones Públicas, de las personas que, procedentes de la persona contratista “UTE LANJARÓN” realicen los trabajos que constituyan el objeto del contrato.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 4 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOwM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

DÉCIMA NOVENA.- La persona contratista “UTE LANJARÓN” asume expresamente la obligación de cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.

VIGÉSIMA.- La persona contratista “UTE LANJARÓN” asume la obligación de guardar sigilo respecto a la información no asociada a datos de carácter personal a la que tenga acceso la empresa adjudicataria como consecuencia de los trabajos objeto de la presente contratación hasta que hayan transcurrido 5 años desde la resolución del contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La persona contratista “UTE LANJARÓN” (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de encargado prevista en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento general de protección de datos) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, asumiéndolo expresamente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El pliego de cláusulas administrativas particulares, el pliego de prescripciones técnicas particulares y sus anexos revestirán carácter contractual, prevaleciendo el primero de los documentos en caso de discrepancia con el resto de los documentos contractuales. La persona contratista “UTE LANJARÓN” se compromete a realizar el objeto del contrato en los términos y condiciones fijados en ambos pliegos, firmando electrónicamente un ejemplar de los mismos.

VIGÉSIMA TERCERA.- El presente contrato, de naturaleza administrativa, se rige por la LCSP y demás normativa de aplicación, a la que expresamente se somete la persona contratista “UTE LANJARÓN”, siendo competente la Jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de las cuestiones derivadas del mismo.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA PERSONA CONTRATISTA
“UTE LANJARÓN”

Fdo.: María Rosario de Santiago Meléndez

Fdo.: Moisés Rosendo Martínez Martínez

5

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 5 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOwM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Modelo tipo de documento administrativo de formalización electrónica del contrato de obras informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea con fecha 24/06/2021 (Informe AJ-CHFE2021/78) y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 26/07/2021.

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 6 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOWM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
SERVICIO DE TESORERÍA DE SEVILLA

Dirección: CL. ADOLFO RODRIGUEZ JURADO, 1

41001 SEVILLA Sevilla

Tif: 954544000

Fax:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

MODELO

T00

Número de documento : T001410581806	
Código Territorial : EH4101	

NUMERO DE RUE: CAJAV AL EH4101 2023/500405
MODALIDAD: GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANT A DEFINITIVA

1 PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD DE AVALES Y GARANTIAS DE ANDALUCIA, SGR						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: V90351982	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: AV	NOMBRE VÍA: DE LA CONSTITUCION					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 11				1		41004
PROVINCIA: SEVILLA	MUNICIPIO: SEVILLA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: SEVILLA			
TELÉFONO: 954213553	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: SEVILLA@SGRGARANTIA.ES				

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AZUL CONSTRUCCION REPAIR SA						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: A41243999	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: PQ	NOMBRE VÍA: COMERCIAL SAN JERONIMO, CALLE A					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 7						41015
PROVINCIA: SEVILLA	MUNICIPIO: SEVILLA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: SEVILLA			
TELÉFONO: 954907965	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: RHERRERA@AZULCONSTRUCCION.COM				

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS T CNICOS NAPAL, S.L.						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: B04354882	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: PG	NOMBRE VÍA: INDUSTRIAL PULPI					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						04640
PROVINCIA: ALMERIA	MUNICIPIO: PULPI		ENTIDAD DE POBLACIÓN: PULPI			
TELÉFONO: 950464780	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: SGIMENEZ@STNAPAL.COM				

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.		
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: A06006571	PAÍS: ESPA A

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 16-02-2023 11:41:26

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900473310 FEHA Y HORA: 16/02/2023 11:41:26
El Código Seguro de Verificación: T001410581806S9AD4FE3F permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001410581806S9AD4FE3F

Pág. 1 de 2

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 7 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOWM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NIF:	Nº DOCUMENTO: T001410581806
------	-----------------------------

Nombre y Apellidos o Razón Social:

DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL		NOMBRE VÍA: ARTURO BAREA				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						06011
PROVINCIA: BADAJOZ		MUNICIPIO: BADAJOZ		ENTIDAD DE POBLACIÓN: BADAJOZ		
TELÉFONO: 924200730	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: CONTRATACION@GEVORA.ES				

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO
DENOMINACIÓN: SS.CC. FOMENTO	
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0000	

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO:
LEY9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO	

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO:
ACONDICIONAMIENTO DE LA A-348 DESSDE LA N-323 A LANJARON. TRAMO: TABLATE - P.K. 3+800 [GRANADA]. EXPEDIENTE 2022-520006[02-GR-2152-0.0-0-ON]	

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO:
IMPORTE EN LETRA: OCHENTA Y UNO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TRES CÉNTIMOS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 81.393,03

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
A. MODALIDAD DE AVAL.	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE AVALES:	800000015545

GARANTIA CONSTITUIDA POR AVAL, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 16/02/23 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

Pág. 2 de 2

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 16-02-2023 11:41:26

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900473310 FEHA Y HORA: 16/02/2023 11:41:26
El Código Seguro de Verificación:T001410581806S9AD4FE3F permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ		18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 8 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ			
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOWM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
SERVICIO DE TESORERÍA DE SEVILLA

Dirección: CL. ADOLFO RODRIGUEZ JURADO, 1

41001 SEVILLA Sevilla

Tif: 954544000

Fax:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

MODELO

T00

Número de documento : T001410581106	
Código Territorial : EH4101	

NUMERO DE RUE: CAJAVAL EH4101 2023/500351
MODALIDAD: GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANT A DEFINITIVA

1 PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE SE						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: N0068118I	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CR	NOMBRE VÍA: DE LA CORU A					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
KM 11						28290
PROVINCIA: MADRID	MUNICIPIO: ROZAS DE MADRID [LAS]		ENTIDAD DE POBLACIÓN: ROZAS DE MADRID [LAS]			
TELÉFONO:	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: GESTION@LIBERTYMUTUAL.COM				

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GEVORA CONSTRUCCIONES SA						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: A0600657I	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: ARTURO BAREA					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM 23				1	D	06011
PROVINCIA: BADAJOZ	MUNICIPIO: BADAJOZ		ENTIDAD DE POBLACIÓN: BADAJOZ			
TELÉFONO: 924200730	MÓVIL: 663843401	CORREO ELECTRÓNICO: CONTRATACION@GEVORA.ES				

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: B04354882	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: PG	NOMBRE VÍA: INDUSTRIAL DE PULPI					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
OTR						04640
PROVINCIA: ALMERIA	MUNICIPIO: PULPI		ENTIDAD DE POBLACIÓN: PULPI			
TELÉFONO: 950464780	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: SGIMENEZ@STNAPAL.COM				

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AZUL CONSTRUCCION REPAIR SA		
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 09-02-2023 16:32:14

Pág. 1 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900415494 FEHA Y HORA: 09/02/2023 16:32:14
El Código Seguro de Verificación: T001410581106L05F14353 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 9 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOwM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NIF:	Nº DOCUMENTO: T001410581106
------	-----------------------------

Nombre y Apellidos o Razón Social:

TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: A41243999	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: PQ	NOMBRE VÍA: COMERCIAL SAN JER NIMO					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
OTR						41015
PROVINCIA: SEVILLA	MUNICIPIO: SEVILLA	ENTIDAD DE POBLACIÓN: SEVILLA				
TELÉFONO: 954907965	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: RHERRERA@AZULCONSTRUCCION.COM				

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO
DENOMINACIÓN: SS.CC. FOMENTO, INFRAESTRUCT.	
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0000	

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO:
ART 107 LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOSOS	

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO:
ACONDICIONAMIENTO DE LA A-348 DESDE LA N-323 A LANJAR N. TRAMO: TABLATE - P.K. 3+800 [GRANADA]. EXPEDIENTE: 2022-520006[02-GR-2152-0.0-0.0-ON]	

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO:
IMPORTE EN LETRA: CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 162.786,05

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
B. MODALIDAD DE SEGURO DE CAUCIÓN.	
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:	201393

GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 09/02/2023 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO: JUNTA DE ANDALUCÍA CON FECHA: 09-02-2023 16:32:14
--

Pág. 2 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900415494 FEHA Y HORA: 09/02/2023 16:32:14 El Código Seguro de Verificación:T001410581106L05F14353 permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html



T001410581106L05F14353

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 10 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOwM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección General de Tesorería y Deuda Pública
SERVICIO DE TESORERÍA DE SEVILLA

Dirección: CL. ADOLFO RODRIGUEZ JURADO, 1

41001 SEVILLA Sevilla

Tif: 954544000

Fax:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

RESGUARDO DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

MODELO

T00

Número de documento : T001410581282	
Código Territorial : EH4101	

NUMERO DE RUE: CAJAV AL EH4101 2023/500363
MODALIDAD: GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION
CONCEPTO: D100 - CONTRATOS, GARANT A DEFINITIVA

1 PERSONA PROPIETARIA, GARANTE O DEPOSITANTE						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GENERALI ESPA A SA DE SEGUROS Y REASEGUROS						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: A28007268	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: ORENSE					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM						28020
PROVINCIA: MADRID	MUNICIPIO: MADRID	ENTIDAD DE POBLACIÓN: MADRID				
TELÉFONO: 900903433	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: B04354882	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: PG	NOMBRE VÍA: INDUSTRIAL DE PULPI, PARCELA D-3					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
S/N 2						04640
PROVINCIA: ALMERIA	MUNICIPIO: PULPI	ENTIDAD DE POBLACIÓN: PULPI				
TELÉFONO: 950464780	MÓVIL: 609592329	CORREO ELECTRÓNICO: JFHARO@STNAPAL.COM				

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA						
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: GEVORA CONSTRUCCIONES SA						
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:				
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: A06006571	PAÍS: ESPA A				
DOMICILIO						
TIPO VÍA: CL	NOMBRE VÍA: ARTURO BAREA					
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
NUM				1	D	06011
PROVINCIA: BADAJOZ	MUNICIPIO: BADAJOZ	ENTIDAD DE POBLACIÓN: BADAJOZ				
TELÉFONO: 924200730	MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO: MRODRIGUEZ@GEVORA.ES				

2 PERSONA GARANTIZADA O BENEFICIARIA		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AZUL CONSTRUCCION REPAIR SA		
1er. APELLIDO:	2º APELLIDO:	SEXO:
TIPO DE DOCUMENTO: NIF	NÚMERO DE DOCUMENTO: A41243999	PAÍS: ESPA A

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO:
JUNTA DE ANDALUCÍA
CON FECHA: 13-02-2023 08:13:39

Pág. 1 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900428324 FEHA Y HORA: 13/02/2023 08:13:39
El Código Seguro de Verificación: T001410581282Q0436053C permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia.html>



T001410581282Q0436053C

MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 11 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOWM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

NIF:	Nº DOCUMENTO: T001410581282
------	-----------------------------

Nombre y Apellidos o Razón Social:

DOMICILIO						
TIPO VÍA: PG		NOMBRE VÍA: PARQUE COMERCIAL SAN JERONIMO C/A				
NÚMERO/KM:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA/PISO:	PUERTA/LETRA:	C.P:
S/N						41015
PROVINCIA: SEVILLA		MUNICIPIO: SEVILLA		ENTIDAD DE POBLACIÓN: SEVILLA		
TELÉFONO: 954907965		MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO: RVELAZQUEZ@AZULCONSTRUCCION.COM		

3	ÓRGANO O ENTIDAD A CUYA DISPOSICIÓN SE CONSTITUYE LA GARANTÍA O DEPOSITO
DENOMINACIÓN: SS.CC. FOMENTO	
CÓDIGO TERRITORIAL/ENTIDAD: OP0000	

4	PRECEPTO QUE IMPONE LA CONSTITUCIÓN DE ESTA GARANTÍA O DEPÓSITO:
ARTICULO 107 DE LA LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR P Blico	

5	DESCRIPCIÓN OBLIGACIÓN GARANTIZADA O FINALIDAD DEL DEPÓSITO:
ACONDICIONAMIENTO DE LA A-348 DESDE LA N-323 A LANJAR N. TRAMO: TABLATE-P.K.3+800 [GRANADA]. EXPEDIENTE:2022-520006 [02-GR-2152-0.0-0-ON]	

6	IMPORTE DE LA GARANTÍA O DEPÓSITO:
IMPORTE EN LETRA: CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS	IMPORTE EN CIFRA(EN EUROS): 162.786,05

7	DATOS DE LAS GARANTÍAS EN VALORES POR MODALIDAD:
B. MODALIDAD DE SEGURO DE CAUCIÓN.	
NÚMERO DEL CERTIFICADO DEL SEGURO DE CAUCIÓN:	2N-G-4310.00.016

GARANTIA CONST. SEGURO CAUCION, cuyos datos están recogidos en este resguardo, se ha constituido válidamente con fecha 10/02/23 en la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, surtiendo plenos efectos desde el día de su constitución.

ESTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR:

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA Y DEUDA PÚBLICA AUTOMATIZADO: JUNTA DE ANDALUCÍA CON FECHA: 13-02-2023 08:13:39
--

Pág. 2 de 2

Nº REGISTRO SALIDA: 202399900428324 FEHA Y HORA: 13/02/2023 08:13:39 El Código Seguro de Verificación:T001410581282Q0436053C permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriaenergia.html



MARIA ROSARIO DE SANTIAGO MELENDEZ	18/04/2023 10:59:17	PÁGINA: 12 / 12
MOISES ROSENDO MARTINEZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	nqZ7MMjQ5NDcxYjViOWM2YmRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/